



DESAJME18-4263  
Medellín martes, 12 de junio de 2018

### AVISO A LA COMUNIDAD

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLIN, en cumplimiento del requerimiento efectuado y fijado por estados el 12/06/2018, por el JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, Dr. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ SERNA, el cual reza:

**Segundo:** OFICIAR

a la Oficina de Sistemas de la Rama Judicial Medellin Antioquia para que disponga incluir en el término de un (1) día dentro de la sección de novedades de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> la información de la presente acción tuitiva, para hacerle saber a quienes tengan interés en las resultas de esta acción de tutela, que la misma fue admitida, para que dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación, emitan pronunciamiento al respecto. Notifíquese este auto a los accionados, y a quienes se vinculen por pasiva; si fuere el caso, por el medio más expedito posible y concédaseles un término de dos (2) días, contados a partir del recibo del oficio o su notificación personal, para que se pronuncien frente a los hechos y peticiones de la acción.

Procede de conformidad a acatar lo allí dispuesto, INFORMANDO a la comunidad del Municipio de Medellín, que, en el referido Despacho Judicial, ubicado en el edificio Jose Felix de Restrepo Carrera 52 N° 42-73, se tramita la Acción de Tutela, identificada con el radicado **05001 40 03 021 2018 00673 00**, instaurada por LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA en contra de IVAN DUQUE MARQUEZ, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO y el SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a ELEGIR, RECIBIR INFORMACIÓN VERAZ E IMPARCIAL y a la PAZ.

El presente aviso será publicado en la página web de la Rama Judicial.

**JAIME JARAMILLO JARAMILLO**  
Director Ejecutivo Seccional

